



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

000216

Oficio No.DGJ/DATSP/0073-2014.
Dirección General Jurídica.

Guadalajara, Jalisco; 17 de enero de 2014.

Lic. José Luis Zavala Gaeta.
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Procuraduría de Desarrollo Urbano.
P r e s e n t e.

Por instrucciones del C. Contralor del Estado, doy contestación a su oficio No. 0019/14 del 13 de enero de 2014, mediante el cual solicita a este Órgano de Control, un listado que contenga el nombre de los servidores públicos de ese Organismo, que no hayan presentado su declaración de situación patrimonial conforme a la ley, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 10 punto 1 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; le hago de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 38 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado dentro de sus atribuciones tiene la responsabilidad de Recibir y Registrar las declaraciones de situación patrimonial que deban presentar los servidores públicos de la Administración Pública del Estado, por lo que el cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 punto 1 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le compete únicamente a este Órgano de Control.

Por lo anteriormente expuesto, le comunico que las listas de los servidores públicos del Poder Ejecutivo que no hayan presentado su declaración de situación patrimonial, conforme a la ley, son publicadas mensualmente, por la Contraloría del Estado y contienen el nombre del servidor público omiso, así como la Dependencia a la que está adscrito. Puede usted consultar dicha información en el apartado de transparencia de la página de Contraloría del Estado, o bien directamente en el link ce.jalisco.gob.mx/sumarios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Avelino Bravo Cacho.
Director General Jurídico.

JRRG/MCVA.=

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
20 ENE, 2014
OFICINA DE PARTES
DESPACHADO



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO	
HORA: 3:00	NO. DE CONTROL: 01-0161
RECIBÍÓ: MAJESTAD RANIEL	
<small>MAJESTAD RANIEL BARRERA MORALES</small>	

"2014, año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001